

PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

**EMPRESA PUBLICA PROVINCIAL SANTO DOMINGO CONSTRUYE EP.
PROCESO N° "AE-EPCOTSA-01-2024"**

**SELECCIÓN DE SOCIO DE ALIANZA ESTRATÉGICA PARA "LA
CONTRATACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN VIAL DEL
PROYECTO: KFC SUEÑO DE BOLÍVAR"**

En la ciudad de Santo Domingo, a los 10 días de mes de junio del 2024, a las 08H50, en la sala de sesiones de la Gerencia General de la Empresa Pública Santo Domingo Construye EP, se instala la Comisión Técnica responsable del proceso de contratación No. AE-EPCOTSA-01-2024; nombrada mediante Resolución No. EPCO-RA-GG-ENB-2022-05-27-02 del 17 de mayo de 2024; cuyo objeto es la selección de socio de alianza estratégica para "LA CONTRATACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN VIAL DEL PROYECTO: KFC SUEÑO DE BOLIVAR", con la finalidad de dar cumplimiento a la etapa de preguntas, respuestas y aclaraciones.

1. ANTECEDENTES

Mediante Resolución No. EPCO-RA-GG-ENB-2022-05-27-02, 23 del 17 de mayo de 2024, el Gerente General Ab. Esteban Naranjo Bastidas, aprueba el pliego y cronograma del proceso de selección de socio para la conformación de una o varias Alianzas Estratégicas, en pos de la ejecución del "Plan de Seguridad y Señalización Vial del tramo vial KFC Sueño de Bolívar" cuyo código del proceso será AE-EPCOTSA-01-2024;

Mediante correo electrónico, de fecha viernes 7 de junio de 2024 a las 09:26:46, el Arq. Erick Saravia, adjunta el Oficio 2024-010, a través del cual dirige 5 preguntas, con la finalidad de que las mismas sean subsanadas por la Comisión encargada;

Mediante Memorando No. EPCO-AJ-YEQC-2024-06-07-01, el Ab. Yovany Quiroz Cano, Asesor Jurídico, notifica a los miembros de la comisión lo siguiente:

Mediante correo electrónico, de fecha viernes 7 de junio de 2024 a las 09:26:46, el Arq. Erick Saravia, adjunta el Oficio 2024-010, a través del cual realiza las siguientes preguntas:

- Estimada entidad será puede aceptar un Ing. Industrial con título de cuarto nivel en Magister En Seguridad Industrial Mención Prevención De Riesgos Y Salud Ocupacional.
- Estimada entidad por favor su aclaración en lo solicitado en la experiencia general solicita en el número 4.1.5 de Verificación Y Evaluación De Las Ofertas solicitan experiencia en construcción de vías, pero en el cuadro de experiencia general y

específica mínima solicitan experiencia en señalización de vías, por favor aclarar en que se solicita como experiencia general. Considerar que el objeto del proceso es de señalización vial.

- En el punto 3. verificación y evaluación de las ofertas solicitan como personal un Ing. Tránsito y transporte o gestión de transporte, pero en las experiencias en el número 4.1.7 nos solicitan experiencia de un Ing. Civil, por favor su aclaración.
- ¿¿Se aceptará un Ing. Ambiental con título de cuarto nivel Magister en Seguridad Industrial Mención Prevención De Riesgos Y Salud Ocupacional, con experiencia en obra civil??
- En la sección V de términos de referencia numeral 10 de equipo mínimo solicitan 5 equipos y en el Verificación Y Evaluación De Las Ofertas numeral 4.1.2 nos solicitan 3 equipos, por favor aclarar cuantos equipos son los solicitados.

Me sirvo notificar las mismas, con la finalidad de dar cumplimiento a lo que dispone el Artículo 21 del REGLAMENTO DE ASOCIATIVIDAD DE LA EMPRESA PUBLICA PROVINCIAL SANTO DOMINGO CONSTRUYE EP.

2. DESARROLLO.

CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS FORMULADAS MEDIANTE CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL. –

De conformidad a lo establecido en el cronograma del proceso la fecha límite para formular preguntas sobre el contenido de los pliegos era hasta el lunes 10 de junio de 2024, por lo que la Comisión Técnica, en cumplimiento de sus funciones; y, encontrándose dentro del tiempo pertinente, da respuestas al Oficio 2024-010, en los siguientes términos:

- a. Estimada entidad será puede aceptar un Ing. Industrial con título de cuarto nivel en Magister En Seguridad Industrial Mención Prevención De Riesgos Y Salud Ocupacional.

Respuesta literal a.: Estimado oferente, si se aceptara profesional de cuarto nivel con Seguridad Industrial Mención Prevención De Riesgos Y Salud Ocupacional.

- b. Estimada entidad por favor su aclaración en lo solicitado en la experiencia general solicita en el número 4.1.5 de Verificación Y Evaluación De Las Ofertas solicitan experiencia en construcción de vías, pero en el cuadro de experiencia general y específica mínima solicitan experiencia en señalización de vías, por favor aclarar en que se solicita como experiencia general. Considerar que el objeto del proceso es de señalización vial.

Respuesta literal b.: Estimado oferente se aceptará como experiencia general “Señalización de vías”

- c. En el punto 3. verificación y evaluación de las ofertas solicitan como personal un Ing. Tránsito y transporte o gestión de transporte, pero en las experiencias en el número 4.1.7 nos solicitan experiencia de un Ing. Civil, por favor su aclaración

Respuesta literal c.: Estimado oferente solo se aceptará como residente de obra un Ing. Tránsito y transporte o Gestión de Transporte.

- d. ¿Se aceptará un Ing. Ambiental con título de cuarto nivel Magister en Seguridad Industrial Mención Prevención De Riesgos Y Salud Ocupacional, con experiencia en obra civil??

Respuesta literal d.: Estimado oferente si se acepta el título de cuarto nivel Magister en Seguridad Industrial, siempre y cuando cumpla con la experiencia requerida.

- e. En la sección V de términos de referencia numeral 10 de equipo mínimo solicitan 5 equipos y en el Verificación Y Evaluación De Las Ofertas numeral 4.1.2 nos solicitan 3 equipos, por favor aclarar cuantos equipos son los solicitados.

Respuesta literal e.: Estimado oferente, se deberá presentar el equipo mínimo en base a lo que esta descrito en el “numeral 10”, donde se solicitan el siguiente equipo mínimo requeridos:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS
1	BARREDORA MECÁNICA	1	70 hp o más
2	MAQUINA APLICADORA DE TERMOPLASTICO	1	Capacidad de tanque mínimo 80kg
3	CALDERA FUNDIDOR DE PINTURA TERMOPLASTICA AUTOPROPULSADO	1	Capacidad de tanque mínimo 200kg
4	CAMIÓN	1	Capacidad 2 toneladas mínimo. Año de fabricación mínimo 2020
5	CAMIONETA	1	4x4 doble cabina, mínimo 2000cc. en excelente condición de vida útil

A más de las respuestas realizada a las preguntas citadas, la Comisión Técnica realizó la siguiente aclaración:

1. (...), y con la finalidad de llevar adelante un proceso transparente, me sirvo aclarar lo siguiente:

Sobre el segundo punto que señala en su oficio sobre "Estimada entidad por favor su aclaración en lo solicitado en la experiencia general solicita en el número 4.1.5 de Verificación Y Evaluación De Las Ofertas solicitan experiencia en construcción de vías, pero en el cuadro de experiencia general y específica mínima solicitan experiencia en señalización de vías, por favor aclarar en que se solicita como experiencia general. Considerar que el objeto del proceso es de señalización vial."

Es menester que lo indicado sería el punto 4.2.2, en el que por un lapsus calami, se colocó experiencia en construcción de vías, cuando lo pertinente es experiencia en señalización de vías.

- 2. En lo referente al tercer punto de su oficio, usted señala; "En el punto 3. verificación y evaluación de las ofertas solicitan como personal un Ing. Tránsito y transporte o gestión de transporte, pero en las experiencias en el número 4.1.7 nos solicitan experiencia de un Ing. Civil, por favor su aclaración"*

Se le aclara que el punto 4.1.7. sobre el Residente de Obra, detalla. "debe ser Profesional con tercer nivel como Ingeniero en Tránsito o Gestión de Tránsito", por lo que no existiría contradicción alguna.

Posteriormente, mediante Oficio No. EPCO-AJ-YQC-2024-06-10-001, de fecha 10 de junio de 2024, se notificó al Arquitecto Erick Patricio Saravia Segura de ERK PROYECTOS, con las aclaraciones realizadas por la Comisión Técnica.

Al no quedar ningún punto pendiente que tratar, se clausura la presente sesión, siendo las 16h00.

Atentamente,



Abg. Yovany Quiroz Cano
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA
DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD



Ing. Daniel Moreira Alcívar
MIEMBRO DE LA COMISIÓN
TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE



Ing. Jefferson David Montenegro
MIEMBRO DE LA COMISIÓN
TÉCNICO A FIN